

Estimado socio:

Por la presente queremos recordarte que, en Junta General celebrada el 4 de junio de 2019, se aprobó por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la ley de Sociedades de Capital, la remuneración de las acciones de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo 6º para que pasen a ser correlativas del número 1 al 20.021.

Dicho acuerdo fue publicado en la web de la sociedad, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el día doce de diciembre de dos mil diecinueve y en el diario El Progreso, el día dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve. El acuerdo fue elevado a público en escritura autorizada por la Notario de Lugo, Doña Montserrat Trigo Mayor, el día dieciocho de mayo de dos mil veinte, con el número 510 de protocolo e inscrito en el Registro Mercantil de Lugo, con fecha 1 de junio de 2020.

En dicho acuerdo, y según lo establecido en la Ley, se daba un plazo de dos meses para retirar los nuevos títulos en el domicilio social de la compañía.

Trascurrido el plazo de dos meses, el título múltiple de tus acciones en la sociedad no fue retirado, por lo que, nos vimos en la necesidad legal, para que pudieras retirarlo, de efectuar su depósito durante un plazo de tres años, el cual fue constituido a medio de ACTA DE DEPOSITO, autorizada por la Notario de Lugo, Doña Montserrat Trigo Mayor, el día dieciocho de mayo de dos mil veinte, con el número 511 de protocolo.

Aunque en el acuerdo adoptado el 4 de junio de 2019 ya consta esta posibilidad, queremos recordarte que durante dicho plazo de tres años desde el dieciocho de mayo de dos mil veinte, puedes obtener dicho título en la Notaría indicada, para ello debes acreditar tu condición de socio y entregar el título antiguo que ya tienes en tu poder. Los costes de dicha obtención serán por cuenta de la sociedad que representas.

Trascurrido el plazo de tres años, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la ley de Sociedades de Capital, los títulos podrán ser vendidos depositando el importe de la venta a disposición del interesado en la Caja General de Depósitos.

Aprovechamos para comunicarte que en la última reunión del Consejo de Administración, se acordó incluir en el Orden del día de la próxima Junta General, a la que serás convocado por los medios habituales mediante la página web de la sociedad, un Aumento de Capital para hacer frente al incremento de los costes de la materia prima y para acometer las inversiones en renovación de la maquinaria de la empresa que nos permitan seguir siendo competitivos.

Igualmente, y por si fuera de tu interés, te recordamos que sigue vigente lo aprobado en Juntas anteriores, respecto de la adquisición por la sociedad de acciones propias.

Sin otro particular, te saluda atentamente El Presidente del Consejo de Administración.

Begonte, 03 de abril de 2023.